

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN 10 GB GRATIS JULIO 2020 – TARIFAS DE CONTRATO

1. Organizador de la Promoción

El Organizador de la presente Promoción es Suop Mobile S.L. con C.I.F. B-86701729 y domicilio social en ZURBARÁN 7, Bajo 4, 28010 de Madrid, en adelante “organizador”

2. Objeto de la Promoción

El objeto de la promoción es regalar 10 GB durante el mes de agosto en las tarifas de contrato listadas a continuación:

- 3 GB + 150 minutos
- 3GB + ilimitadas
- 7GB + 150 minutos
- 7 GB + ilimitadas
- 14 GB + ilimitadas
- 25 GB + ilimitadas
- 35 GB + ilimitadas

La promoción será válida tanto para clientes actuales como para nuevas altas y migraciones de prepago a contrato realizadas entre el 01/08/2020 y el 31/08/2020.

La promoción no aplicará a aquellas tarifas de contrato que hubieran sido descatalogadas o contratadas con anterioridad a febrero de 2020 ni a las líneas adicionales asociadas a una tarifa de fibra.

Los datos de regalo incluidos en esta promoción se consideran saldo promocional a todos los efectos. La promoción no afecta a las tarifas de contrato sin datos.

3. Periodo Promocional y ámbito de la Promoción.

La promoción será válida desde el 01/08/2020 hasta el 31/08/2020 y se aplicará de forma automática.

4. Requisitos a cumplir para beneficiarse de la promoción

Para poder disfrutar de la promoción es necesario ser cliente de contrato de Suop a día 01/08/2020, contratar cualquiera de las tarifas incluidas en la promoción o realizar una migración desde prepago a contrato entre el 01/08/2020 y el 31/08/2020.

En el caso de realizar un cambio a una tarifa de contrato diferente durante el periodo promocional la promoción dejará de aplicarse cuando el cambio de tarifa se haga efectivo.

5. Modificación de estas bases

Suop se reserva el derecho de editar, modificar, suspender, eliminar o finalizar la promoción sin necesidad de aviso previo. Suop se reserva el derecho de modificar las condiciones de uso de la misma en cualquier momento haciéndose, efectivas en el momento de publicar dicha modificación.

Suop Mobile se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la misma, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación.

6. Ley aplicable y fuero

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases o condiciones, tanto Suop Mobile S.L., como los clientes relacionados con esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

La ley aplicable a la presente promoción será la española.

En Madrid a 01/08/2020